

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 2001-02, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Ángel C. Cora Romero
4. Hon. Wilfredo Rosa Santory
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Nardén Jaime Espinosa
10. Hon. Víctor Velázquez Casillas
11. Hon. Saúl González Gerena
12. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
13. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
14. Hon. Sonia L. Vázquez García
15. Hon. José L. Burgos Millet

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Anteproyecto Núm. 14
Resolución Núm. 19

Serie 2001-02

Presentada por: Miembros de la Comisión de Educación y Cultura (*Honorables Juana C. González Irizarry, Miguel Rodríguez Vega, María N. Álvarez Márquez, Nydia M. Vega Cintrón, Carmen López Dipini*)

PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO ENDOSAR EL NOMBRE DE "RYDER VILLAGE II" PARA LA EDIFICACIÓN DE 41 UNIDADES DE VIVIENDA PARA ENVEJECIENTES A CONSTRUIRSE EN TERRENOS DEL HOSPITAL RYDER EN LA CALLE NÚMERO 3 FINAL DE LA URBANIZACIÓN LAS LEANDRAS EN HUMACAO.

Por Cuanto: El Reglamento de la Comisión Denominadora de Vías y Estructuras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 6.1, establece que: "en el caso de urbanizaciones y proyectistas, éstos deberán antes de proceder a designar nombres a sus planes de desarrollo urbano e incurrir en gastos importantes de publicidad, relaciones públicas, e impresión, someter el nombre que interesan para el proyecto a la Comisión para su visto bueno".

Por Cuanto: La Asamblea Municipal de Humacao adoptó dicho Reglamento y establece en su Artículo 2, Inciso 7, que: "En el caso de desarrolladores de proyectos, éstos deberán someter el nombre que interesan a la Asamblea Municipal de Humacao, quien a su vez lo enviará a la Comisión de Educación y Cultura para su evaluación. Estas personas serán citadas a la Comisión para que expliquen las razones para la selección del nombre. El resultado de la evaluación y la recomendación correspondiente serán enviados al pleno de la Asamblea para la aprobación final".

Por Cuanto: La organización del Hospital Ryder Memorial envió el nombre de "Ryder Village II", para la construcción de un edificio de un (4) pisos con 41 unidades de viviendas para envejecientes.

Por Cuanto: La Comisión de Educación y Cultura evaluó la petición presentada por la Junta, la arquitecta a cargo del Proyecto, y el Director Ejecutivo del Hospital Ryder.


Por Cuanto: De la evaluación presentada se desprenden, propósitos del proyecto, ubicación y razones para la selección del nombre, que a su vez se origina por formar parte de la organización del Hospital Ryder Memorial.


Por Tanto: **Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Endosar el nombre de "Ryder Village II" para la edificación de 41 unidades de viviendas para envejecientes a construirse en terrenos del Hospital Ryder de Humacao.

Sección 2: Que copia de esta resolución sea enviada a la Arquitecta Carmen M. Cuevas Esparza, al Ryder Memorial Hospital, en Humacao, y a la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 7 de septiembre de 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Sometida esta Resolución a mi consideración el 11 de septiembre de 2001, y firmada por mi el 12 de septiembre de 2001.


José Quiñones Burgos
Alcalde Interino

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 14
Resolución Núm. 19

Serie 2001-02

Presentada por: Miembros de la Comisión de Educación y Cultura (*Honorables Juana C. González Irizarry, Miguel Rodríguez Vega, María N. Álvarez Márquez, Nydia M. Vega Cintrón, Carmen López Dipini*)

PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO ENDOSAR EL NOMBRE DE "RYDER VILLAGE II" PARA LA EDIFICACIÓN DE 41 UNIDADES DE VIVIENDA PARA ENVEJECIENTES A CONSTRUIRSE EN TERRENOS DEL HOSPITAL RYDER EN LA CALLE NÚMERO 3 FINAL DE LA URBANIZACIÓN LAS LEANDRAS EN HUMACAO.

ÍNDICE AL APÉNDICE

APÉNDICES

- A. CARTA SOLICITANDO EL ENDOSO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA DESIGNAR EL PROYECTO CON EL NOMBRE DE "RYDER VILLAGE II".
- B. MAPA DEL PROYECTO "RYDER VILLAGE II" A CONSTRUIRSE.

E S Q U E M A

10 de julio de 2001

Hon. Carmen López Dipiní
Presidenta
Asamblea Municipal
Apartado 8606
Humacao, PR 00792

Re: **Ryder Village II**
Hospital Ryder Memorial, Inc.

Honorable señora López:

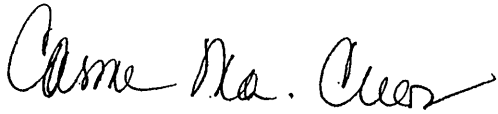
"Ryder Village II" ha sido el nombre que hemos seleccionado para nuestro proyecto. Por este medio lo sometemos ante su consideración con el fin de obtener el endoso al mismo y continuar con el proceso ante la Administración de Reglamentos y Permisos. Este proyecto localizado en la Calle #3 (Final), Urb. Las Leandras del Barrio Mabú de Humacao consiste de cuarenta y un (41) unidades de vivienda de una habitación, para envejecientes.

Este desarrollo fue aprobado por la Administración de Reglamentos y Permisos el pasado 25 de junio de 2001 en Solicitud de Anteproyecto; Número 01AX2-00000-02479.

Por tal razón, solicitamos el endoso al nombre propuesto para así cumplir con el requisito establecido por la A.R.P.E.

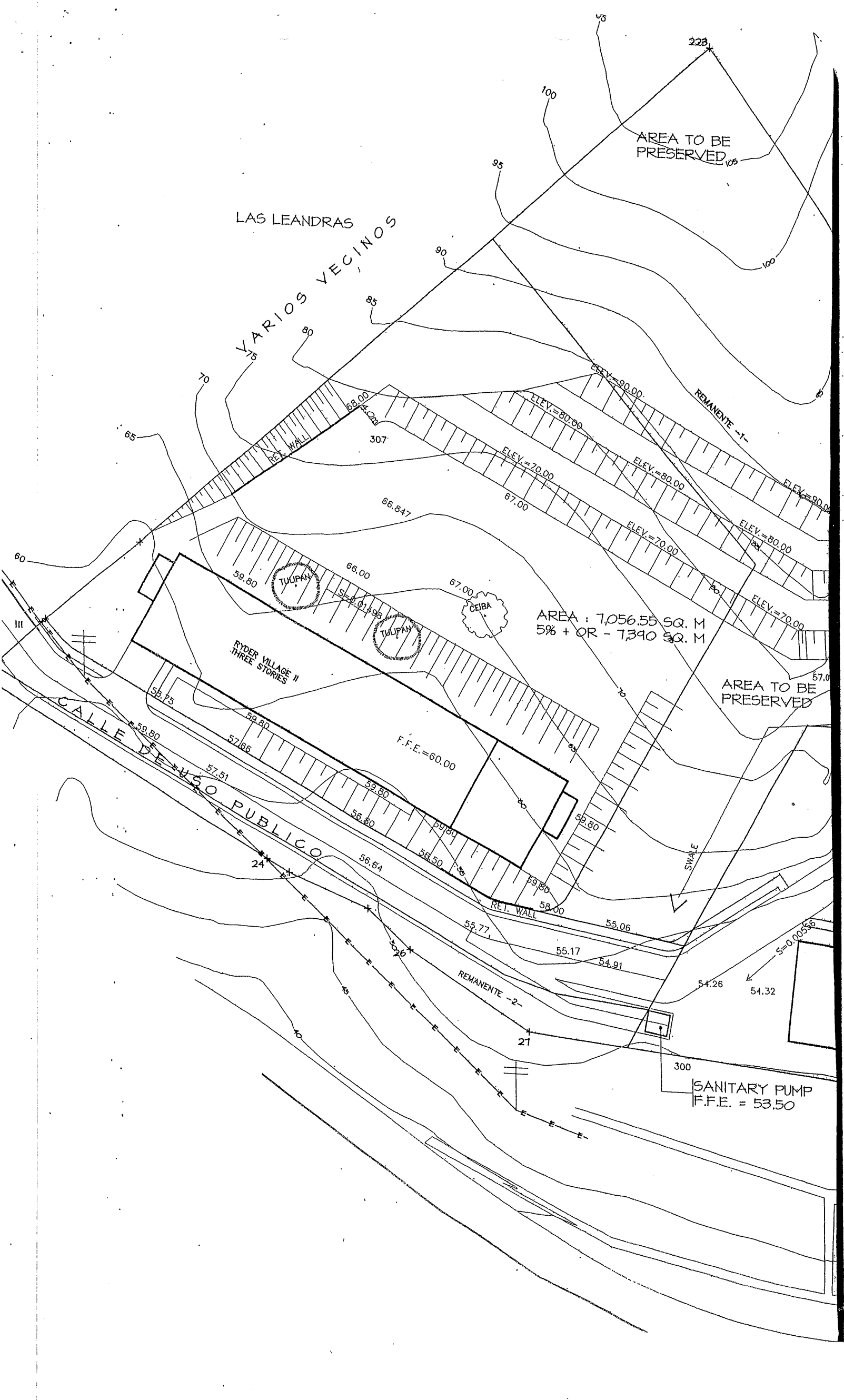
Agradeciendo la pronta atención que puedan brindar a este asunto, queda,

Cordialmente,



Arqta. Carmen M. Cuevas Esparza
Socia

/mbm



LAS LEANDRAS
VARIOS VECINOS

AREA TO BE PRESERVED

AREA : 7,056.55 SQ. M
5% + OR - 7,390 SQ. M

AREA TO BE PRESERVED

RYDER VILLAGE II
THREE STORES

CALLE DE USO PUBLICO

SANITARY PUMP
F.F.E. = 53.50

TULIPAN

TULIPAN

CEIBA

REF. WALL

REF. WALL

REMANENTE -1-

REMANENTE -2-

SWALE

307

300

66.647

67.00

ELEV.=70.00

ELEV.=80.00

ELEV.=80.00

ELEV.=80.00

ELEV.=90.00

ELEV.=70.00

F.F.E.=60.00

65

70

80

85

90

95

100

228

60

III

55.75

59.80

59.80

57.66

57.51

59.80

59.80

59.80

57.0

59.80

57.66

59.80

56.80

59.80

59.80

59.80

58.00

5=0.0056

56.64

56.50

56.50

55.77

55.17

55.06

54.91

54.26

54.32

55.75

57.66

59.80

56.64

55.77

55.17

55.06

54.91

54.26

55.75

57.66

59.80

56.64

55.77

55.17

55.06

54.91

54.26

55.75

57.66

59.80

56.64

55.77

55.17

55.06

54.91

54.26

55.75

57.66

59.80

56.64

55.77

55.17

55.06

54.91

54.26

55.75

57.66

59.80

56.64

55.77

55.17

55.06

54.91

54.26

55.75

57.66

59.80

56.64

55.77

55.17

55.06

54.91

54.26

55.75

57.66

59.80

56.64

55.77

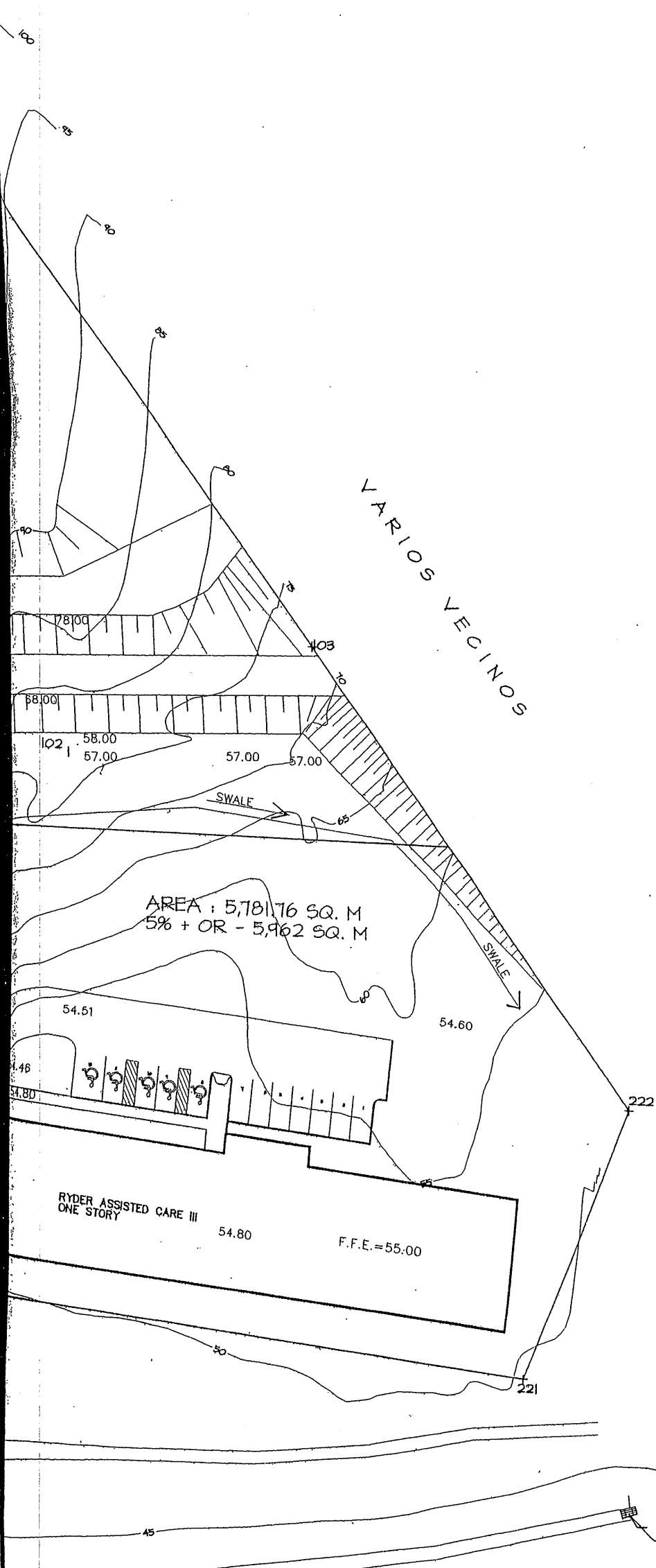
55.17

55.06

54.91

54.26

2



VARIOS VECINOS

AREA : 5,781.76 SQ. M
5% + OR - 5,962 SQ. M

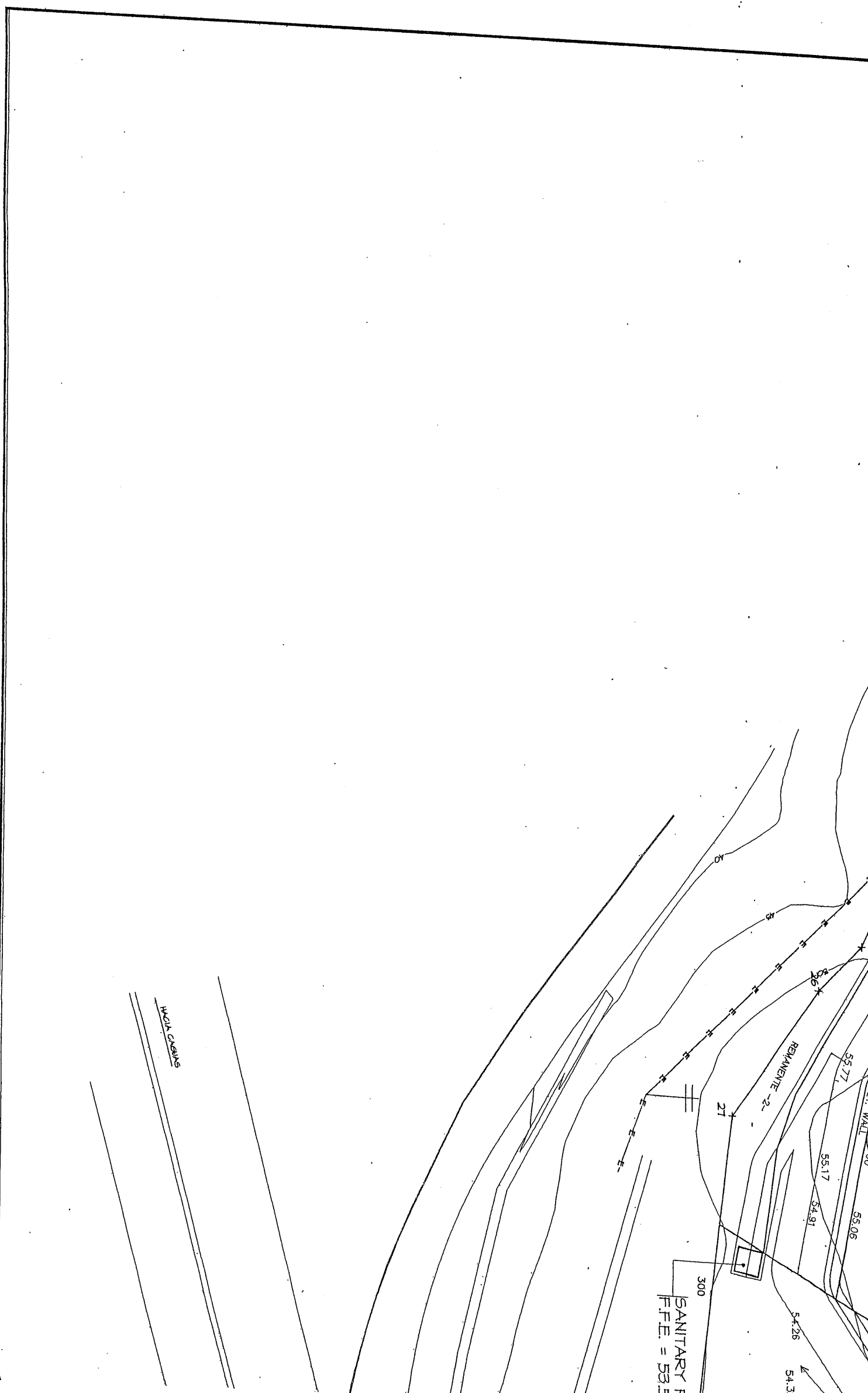
RYDER ASSISTED CARE III
ONE STORY

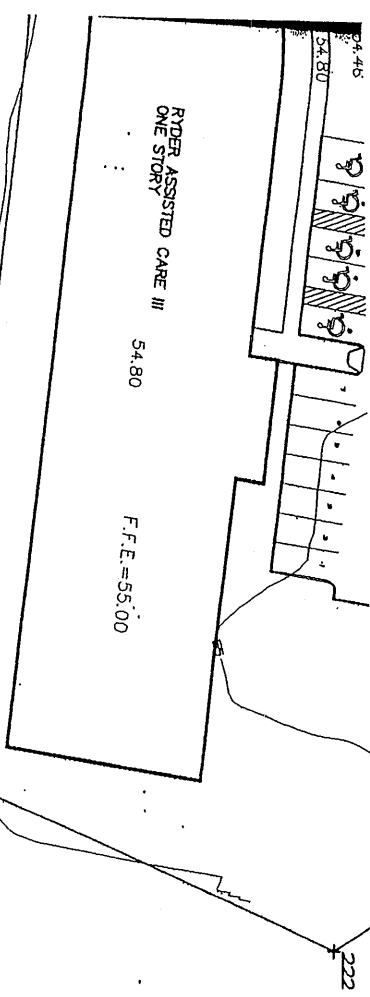
F.F.E. = 55.00

C.B.
TE = 42.25
IE =

K.M. ▲ 27.0

DE HUMACHO





RYDER ASSISTED CARE III
ONE STORY

54.80

F.F.E. = 55:00

50

221

222

CB
TE
E
42.25

K.M. ▲ 27.0

N 36.200

HACK LA PLAYA DE HINCHICO

CARRETERA ESTATAL PR-30

RYDER VILLAGE II &
RYDER ASSISTED CARE III
SCALE 1 : 500

PLAN MAESTRO II HOSPITAL RYDER MEMORIAL

NO.



PROJECT NO. 03-00-9
 CAD. FILE MPLANII
 PLOT SCALE 1:500
 DRAWING BY ESQUEMA
 DATE FEB-03-C

SHEET TITLE
 PRELIMINARY
 GRADING PLAN

DWG. NO.

SHEET OF TO